



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 030 - 23  
EXPTE. N° 6164/22  
Salta, 06 MAR 2023

**VISTO:** La nota presentada a fs. 1 por la alumna Copa, Mariana Mabel, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación del director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, ratificada por Res. CS N° 152/18.

Que la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que la alumna Copa, Mariana Mabel, registra aprobadas todas las asignaturas de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18- Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad de la Dra. Medina, Graciela, a quien propone como Directora y cuyo CV obra en el Expte. N° 6401/20.

Que a fs. 31/37, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 39.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 40/41.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/2023 celebrada de manera presencial el día 28.02.23 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "DAÑOS Y VIOLENCIA FAMILIAR", presentado por Copa, Mariana Mabel, DNI N°: 27.972.721, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado.

**ARTÍCULO 2°.- Designar** a la Dra. Graciela, Medina DNI N°: 12.294.871, como Directora del citado Trabajo Final.

**ARTÍCULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial y hágase saber a Copa Mariana Mabel, a la Dra. Graciela, Medina, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/mac

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fec. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fec. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA